

Acta de la segunda sesión de la Comisión de Puntos Constitucionales Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, correspondiente al tercer año de ejercicio legal de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado.

En la Ciudad de Tlaxcala de Xicoténcatl, siendo las trece horas con cero minutos del día veintiocho de septiembre del año dos mil veintitrés, en el Salón Blanco del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se procede a desahogar la segunda sesión de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, relativa al tercer año de ejercicio legal de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado; para lo cual la Diputada Reyna Flor Báez Lozano, hace uso de la voz y manifiesta: "Siendo las trece horas con veintitrés minutos del día veintiocho de septiembre del dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63 y 64 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, se inicia esta sesión y se pide al Secretario Técnico, proceda a pasar lista de asistencia de las diputadas y diputados que integran esta comisión e informe del resultado"; en cumplimiento a dicha orden, el Licenciado Víctor Moreno Gómez, procede a efectuar el pase de lista correspondiente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos: "Diputada Reyna Flor Báez Lozano... Diputado Ever Alejandro Campech Avelar... Diputado Jorge Caballero Román... Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez... Diputada Maribel León Cruz... Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz... Diputada Mónica Sánchez Angulo... Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez... Diputado Lenin Calva Pérez... Diputado Juan Manuel Cambrón Soria... Diputado Vicente Morales Pérez... Diputada Diana Torrejón Rodríguez... y Diputado Rubén Terán Águila..."; a lo que las legisladoras y los legisladores presentes, en sus respectivos momentos, respondieron "presente". Acto continuo, el Licenciado Víctor Moreno Gómez informa que se encuentran ocho integrantes de la Comisión, en consecuencia, se declara que existe quórum legal para sesionar, por lo que se cede el uso de la palabra a la Diputada Reyna Flor Báez Lozano y manifiesta: "Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, y en vista de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta sesión, en consecuencia, se declara la apertura formal de esta Sesión de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y asuntos Políticos, por lo que se pide al Secretario Técnico enuncie el orden del día propuesto en la convocatoria", acto seguido el Licenciado Víctor Moreno Gómez, expresa: "El contenido del orden del día propuesto para esta sesión, se integra con los puntos siguientes: 1. - Pase de lista. 2. - Declaración de quórum legal para sesionar. 3.- Apertura formal de la sesión. 4. -Lectura y aprobación del acta de la sesión de fecha siete de septiembre del dos mil veintitrés. 5. - Lectura, justificación y, en su caso, aprobación del dictamen con proyecto



de Decreto mediante el que se aprueba la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de periodos de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión. (Expediente parlamentario número LXIV 143/2023). 6. Lectura, justificación y, en su caso, aprobación del informe por el que se da por concluido el trámite de las Iniciativas con sendos proyectos de Decreto, relativas a reformas y adiciones al Código de Procedimientos Civiles del Estado. (Expedientes parlamentarios números LXIV 094/2021 y LXIV 062/2023). 7. Lectura, justificación y, en su caso, aprobación del Acuerdo Interno por el que se radica el planteamiento de la Presidenta Municipal de Mazatecochco de José María Morelos, Tlaxcala, para determinar la viabilidad de erigir una Colonia de este Municipio. (Expediente parlamentario número LXIV 065/2023). 8. Asuntos generales. 9. Clausura de la sesión. A continuación, se cede el uso de la voz a la Diputada Presidenta, y dice: "Una vez dado a conocer el orden del día, se somete a votación, para tal efecto se pide a las diputadas y a los diputados que la integramos se sirvan manifestar su voluntad de manera económica." En seguida, el Licenciado Víctor Moreno Gómez informa que se emitieron ocho votos a favor, por lo que la Diputada Presidenta de la Comisión declara aprobado por mayoría de votos el contenido del orden del día. Acto seguido, para el desahogo del siguiente punto del orden del día, la Diputada Presidenta solicita al Secretario Técnico continue con el anuncio de aquel; en atención a ello, el Licenciado Víctor Moreno Gómez dice: "Procedo a dar lectura al acta de sesión de fecha siete de septiembre el presente año"; por lo que la Diputada Presidenta, hace uso de la voz, expresando: "Toda vez que el acta de sesión de fecha siete de septiembre el año en curso, se ha hecho del conocimiento de quienes formamos esta Comisión con anticipación suficiente para conocer su contenido, esta Presidencia propone se dispense la lectura correspondiente, para tal propósito, se pone a consideración de las diputadas y los diputados sesionantes la propuesta de mérito; para tal efecto, se les pide manifiesten su voluntad de manera económica"; resultando con ocho votos a favor y cero votos en contra, por lo que la Diputada Presidenta declara aprobada la propuesta de mérito por mayoría de votos, asimismo, se somete a votación para su aprobación del acta de mérito, para tal efecto, se pide a las diputadas y a los diputados presentes expresen su voluntad de manera económica, por lo que se declara aprobada el acta dada a conocer por mayoría de votos, y se procede a su firma. Acta continuo, la Diputada Presidenta pide al Secretario Técnico continue con el desahogo del siguiente punto del orden del día, en cumplimiento el Licenciado Víctor Moreno Gómez expresa lo siguiente: "Procedo a dar lectura al dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se aprueba la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de periodos de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión, que corresponde al Expediente parlamentario número LXIV 143/2023", por lo que la Diputada Presidenta, manifiesta: "En virtud de que



previamente a esta sesión se remitió virtualmente el dictamen con proyecto de Decreto de mérito, propongo se dispense la lectura del mismo, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo de manera económica", resultando aprobada la propuesta de mérito con ocho votos a favor y cero votos en contra, por lo que se declara aprobada la propuesta dada a conocer por mayoría de votos, en seguida, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a las diputadas y a los diputados que deseen referirse en pro o en contra del dictamen con proyecto de decreto dado a conocer, y en vista de que ningún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra, se somete a votación para su aprobación el dictamen de mérito, por lo que la Diputada Presidenta, manifiesta: "Se declara aprobado el dictamen dado a conocer por mayoría de votos; en consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se instruye al Secretario Técnico lo remita a la Presidenta de la Mesa Directiva y a la Presidenta de la Junta de Coordinación y Concertación Política de esta Soberanía, para continuar con el trámite legislativo correspondiente, acto continúo, se pide al Secretario Técnico proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día", en cumplimiento dicha instrucción, el Licenciado Víctor Moreno Gómez dice: "Procedo a dar lectura al informe por el que se da por concluido el trámite de las iniciativas con sendos de Proyecto de Decreto, relativas a reformas y adiciones al Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, relativas a los expedientes parlamentarios números LXIV 094/2021 y LXIV 062/2023", a continuación, la Diputada Presidenta dice: "Previamente a esta sesión también se remitió virtualmente el informe de mérito, por tal motivo, propongo se dispense la lectura del mismo, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de manera económica", de esa votación se declara aprobada la propuesta dada a conocer por mayoría de votos, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a las diputadas y diputados que deseen referirse en pro o en contra del informe dado a conocer, y en vista de que ningún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra, se somete a votación para su aprobación el dictamen de mérito, por lo que la Diputada Presidenta, manifiesta: "Se declara aprobado el informe dado a conocer por mayoría de votos; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se instruye al Secretario Técnico lo remita a la Presidenta de la Mesa Directiva y a la Presidenta de la Junta de Coordinación y Concertación Política de esta Soberanía, enseguida, se pide al Secretario Técnico continúe con el siguiente punto del orden del día", por lo que en atención a dicha orden el Licenciado Víctor Moreno Gómez dice: "Procedo a dar lectura al acuerdo interno, por el que se radica el planteamiento de la Presidenta Municipal de Mazatecochco de José María Morelos, Tlaxcala, para determiner su viabilidad de erigir una Colonia de ese Municipio, relativo al expediente parlamentario número LXIV 065/2023", en este tópico, la Diputada Presidenta dice: "En virtud de que también previamente a esta sesión se remitió virtualmente el acuerdo interno, propongo se dispense la lectura del mismo, quienes estén



por la afirmativa sírvanse a manifestarlo de manera económica", declarándose aprobada la propuesta dada a conocer por mayoría de votos; a continuación, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a las diputadas y a los diputados que deseen referirse en pro o en contra del informe dado a conocer, y en vista de que ningún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra, se somete a votación para su aprobación el dictamen de mérito, por lo que la Diputada Presidenta, manifiesta: "Se declara aprobado el acuerdo interno dado a conocer por mayoría de votos, en consecuencia, notifíquese a los promoventes. Para desahogar el siguiente punto del orden del día, se concede el uso de la voz a las diputadas y a los diputados que deseen referirse a asuntos de carácter general", Para dar cumplimiento al noveno punto del orden del día, la Diputada Presidenta se sirvió declarar formalmente clausurada la sesión, en los términos siguientes: "Siendo las trece horas con treinta y siete minutos de esta fecha, se declara clausurada la sesión y se instruye al Secretario Técnico elabore el acta correspondiente". En seguida, se concluye la formulación de esta acta, la cual firman las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión, en señal de aprobación de su contenido. CONSTE. EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN.

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS.

DIPUTADA REYNA FLOR BÁEZ LOZANO

PRESIDENTA

DIPUTADO

EVER

1) Cartio Col

ALEJANDRO

CAMPECH AVELAR

Vocal

DIPUTADA GABRIELA ESPERANZA

BRITO JIMÉNEZ

Vocal

DIPUTADO JORGE CABALLERO

Vocal

ROMÁN

DIPUTADA MARIBEL LEÓN CRUZ

Vocal



DIPUTADA LAURA **ALEJANDRA** RAMÍREZ ORTÍZ

Vocal

DIPUTADA

ANGULO

Vocal

DIPUTADO

JOSÉ

GILBERTO

DIPUTADO LENIN CALVA PÉREZ

Vocal

TEMOLTZIN MARTÍNEZ Vocal

DIPUTADO JUAN MANUEL CAMBRÓN SORIA

Vocal

DIPUTADO PÉREZ

ICENTE

MORALES

Vocal

DIPUTADA DIANA TORREJÓN RODRÍGUEZ

Vocal

DIPUTADO RUBÉN TERÁN ÁGUILA

Vocal